

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los opresivos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos valientemente y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no de publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES	
En Granada, un mes.	175 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	50 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA
Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EMPLERARIS SUeltos: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peso línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

La Memoria de la Comisión provincial.

SEÑORES DIPUTADOS: Nuevamente la Comisión provincial, al concluir las tareas correspondientes al segundo período semestral del año económico de 1887-88, tiene el honor de venir á daros cuenta de su gestión administrativa. Y aunque preceptivamente la ley á ello obliga, creed que tanto como su mandato, influye en nuestro ánimo el vehemente deseo de ver sancionados nuestros actos con el fallo de esta respetable Asamblea, si es que de tanta honra nos creéis merecedoras.

Confados, pues, en alcanzar vuestra benevolencia, inseparable compañera de la alta ilustración que nos complacemos en reconocer, pasa la Comisión á hacer siquiera sea un breve sumario de cuanto ha ejecutado en los complejos ramos de la Administración provincial, sintiendo muy de veras que nuestra voluntad, inspirada como lo ha sido siempre por el intenso amor que á nuestra provincia profesamos, no haya correspondido á los éxitos que con tan perfecto derecho os hallabais en el caso de esperar.

Firme esta Comisión en su propósito de conceder atención preferente á los servicios de Beneficencia, ya porque ellos constituyen deberes imprescindibles en el orden moral, ya también porque sin duda alguna representan la más ostensible prueba de la cultura y sentimientos caritativos de un pueblo, hemos procedido á impulsos de tan nobles móviles, con decidida perseverancia y fe inquebrantable, la campaña comenzada en el anterior período; y hoy podemos añadir á lo entonces manifestado, algunas otras reformas que estimamos considerareis de utilidad.

Establecido como sabéis por esta Comisión un nuevo racionado para el Hospicio y demás casas benéficas á él adjuntas, no le fué posible por entonces estender aquella reforma á los hospitales de San Juan de Dios y San Lázaro, por hallarse aún pendientes contratos diversos para suministro de artículos, que debían terminar con el año económico. Llegado el actual y previas las formalidades de ley, acordóse el establecimiento de un plan alimenticio para los expresados centros nosocomiales, en el que procurando subvenir á todas las exigencias de la Dietética por medio de una ración general ú ordinaria, otra extraordinaria y una tercera especial ó de sobrealimentación con todos los variantes necesarios en cada caso, se ha podido sin embargo armonizar servicio tan completo con una conveniente economía. Puede abrigar la Asamblea seguridad perfecta de que nuestras casas benéficas disfrutan hoy de una alimentación apropiada, abundante y económica, que de seguro no se sirve en ninguno de los establecimientos análogos de nuestro país, según acreditados informes que sobre particular tan interesante hemos procurado proporcionarnos, y según también el respetable juicio que mereció á nuestro virtuoso y sabio P.e. elado, que en una de las visitas con que ha honrado nuestras casas benéficas, lo consideró digna de ser implantada en las instituciones análogas que dependen de la mitra, procurándose al efecto los necesarios informes.

Satisfecha del modo que queda expuesto la imprescindible necesidad de la alimentación, también hemos procurado cuidar de la no menos imperiosa del vestido de los acogidos, habiéndoles proporcionado en época oportuna trajes para ambas estaciones, así como ropas de cama á los diversos establecimientos; reemplazando además con telas impermeables y asépticas las zaleas de antiguo usadas, que por su facilidad para la impregnación de agentes infecciosos, constituían pestilentes focos, haciéndolos de todo punto incompatibles con las exigencias de una buena higiene.

Deficientes nuestros establecimientos benéficos de condiciones de salubridad, ya por su antigua y defectuosa construcción, ya también por el número prodigioso de individuos que en demanda de auxilio cada día á ellos acude, efecto de la abrumadora miseria que aflige á nuestra provincia, creíamos de urgente necesidad la higienización de sus edificios; y aunque la Comisión acordó y tiene ultimados los estudios, para un plan gene-

ral de saneamiento por medio de la ventilación y calefacción combinadas, división de enfermerías ó institución de clínicas especiales de que ya os dimos cuenta en la anterior memoria semestral entre los proyectos que por entonces estudiaba, hasta visto precisada sin embargo, por la fatalidad de las circunstancias y penuria del Erario de la provincia, á renunciar á su ejecución, limitándose tan solo á lo único posible, como ha sido la limpieza general de pasillos, alcantarillas y depósitos de agua, y á la adquisición de dos aparatos desinfectores, sistema Gensie y Hercher, uno por medio del vapor á alta temperatura y fuerte presión, donde pueden esterilizarse todas las ropas y utensilios procedentes de enfermedades infecciosas, y otra por pulverización de sustancias antisépticas aplicadas á las paredes de enfermerías, dormitorios y toda clase de departamentos impregnados.

Establecido ya con análogo fin el método antiséptico de Lixter en nuestro hospital de San Juan de Dios para las curas en todos los procesos quirúrgicos, lógico parecía extenderlo á los demás establecimientos de su género, toda vez que el informe facultativo aconsejaba su uso sistemático; y el efecto quedaron suprimidos de los respectivos presupuestos las hilas y demás medios de depósito correspondientes al antiguo método, estableciéndose también la cura listeriana en la leprosería de San Lázaro y en la Casa de Maternidad.

También ha sido objeto de nuestros preferentes cuidados el procurar que la acción tutelar y benéfica de la vacunación y revacunación llegara á los establecimientos de la provincia; teniendo la satisfacción de que todos los acogidos en los mismos se hallen hoy disfrutando de la relativa inmunidad que para padecer la viruela se obtiene por medio de tan saludable práctica, para la que nos hemos servido de la excelente linfa animal que se cultiva en el Instituto de Granada, que como sabéis subvenciona la Diputación.

Establecido por la Comisión un reglamento al que debían atenerse de una manera apropiada las lactancias, tanto internas como externas con que la provincia atiende á sus huérfanos y expósitos, instalado asimismo un gabinete de pesadas periódicas, como único posible comprobante que garantizar pueda la buena marcha de la lactancia, han sido complementadas estas reformas, por demás trascendentales, con la de las cartillas que se dan á las nodrizas externas, acomodándolas en un todo al nuevo reglamento, por la adición de una gráfica pedimétrica, y la serie de advertencias al caso pertinentes, así como con la institución de premios anuales para aquellas nodrizas que á juicio facultativo mejor hubiesen cumplido sus deberes, mediante la prueba ostensible de las condiciones de salud y desarrollo de los infantes sometidos á sus cuidados: pensamiento benéfico que ha recibido la mejor de las sanciones con análoga resolución tomada por nuestro virtuoso P.e. elado, estableciendo asimismo número considerable de premios. La Comisión se complace en participar á la Asamblea esta nueva prueba de la inagotable caridad de nuestro querido P.e. elado, enviando á la vez á S. E. la expresión de su más profunda gratitud.

Guiados por la constante tendencia de regularizar el importante servicio de que nos venimos ocupando, y con el propósito de estirpar de él antiguas y perjudiciales corupciones, ha desplegado la Comisión esquisita vigilancia sobre los niños que disfrutaban lactancias externas, y tomado resoluciones de que sean devueltos á la Casa Cuna los de algunos pueblos de que se inquirieron noticias poco tranquilizadoras respecto á la manera de tratarlos, acordando á la vez que no sean en adelante admitidas nodrizas de aquellas procedencias.

Los departamentos de niños y adolescentes de nuestro Hospicio provincial, también han sido objeto de reformas que seguramente os han de ser satisfactorias. Cuéntase entre ellos y en primera línea la instalación de una magnífica escuela salida de rico y abundante menaje, el mejor de cuantas existen en la provincia, según informe del inspector del

ramo, con que el dignísimo presidente de esta Asamblea, proveyendo á una necesidad ha tiempo sentida, y dando una prueba más de su patriotismo, generosidad y amor á la enseñanza, ha dotado de su propio peculio á la casa benéfica que nos ocupa. Reciba por ello nuestros sinceros plácemes y entusiastas felicitaciones, ya que por no mortificar su proverbial modestia nos veda su presencia en este sitio de expresar todo cuanto sentimos.

El taller de alpargatería que de antiguo venía existiendo, ha sido ampliado y mejorado, dándose de este modo facilidades al aprendizaje de los muchos jóvenes que ven su porvenir en la prosecución de aquel oficio.

También en este último período se ha dotado á la casa que nos ocupa de un taller de carpintería y ebanistería, que puesto bajo la dirección de un distinguido artista de esta ciudad, seguramente andando el tiempo sabrá suspirar á sus docendos el amor á una de las más importantes industrias granadinas, llegando á crear verdadero plantel de tallistas, que puedan continuar las gloriosas tradiciones de nuestros antepasados en ramo tan importante de la humana actividad.

Las enseñanzas de música con orgullo puede decirse que de un año á esta parte han tomado grandísimo incremento en el Hospicio provincial, tanto en la Sección de niños como en la de niñas, gracias al celo desplegado por sus dignísimos visitadores. Dotada la antigua banda de moderna y excelente instrumentación, de partituras clásicas y variadas, establecida una sección de solfeo que representa constante plantel de futuros músicos, no debían tardar en apreciarse los resultados. Y en efecto notoria es la predilección que el público dispensa á nuestra banda de Beneficencia, que puede decirse rivaliza con las mejores de los institutos militares, y también es un hecho más elocuente que cuanto pudieramos decir, la obtención del primer premio en el público certámen, que con motivo de los festivales del Corpus en esta ciudad, se celebró.

A la sección de niñas también se ha dotado de un profesor de música, y se han restaurado y colocado en condiciones de poder utilizarse ventajosamente para la enseñanza el órgano expresivo y piano que por su gran deterioro se hallaban de todo punto inservibles.

En cuanto á nuestra casa de Orates, ya la Comisión expresó sus opiniones, proponiendo una radical reforma que reemplazase lo que en nuestra anterior memoria calificábamos de actual almacén de locos con un manicomio modelo; y acordado así por la Asamblea, restábanos como en efecto se ha hecho proceder al nombramiento de una Comisión científica que redacte las bases técnicas para la realización del pensamiento, y proponga lugar adecuado para su emplazamiento é instalación.

Por último y á consecuencia de las manifestaciones de difteria ocurridas en esta ciudad y su provincia, acordó la Comisión contribuir por cuantos medios le fuese posible á evitar la propagación de tan mortífera enfermedad, estableciendo al efecto una sección de doce camas en el hospital de San Lázaro para los invadidos de la misma, en donde aislados convenientemente, pudiera evitarse el contagio; cabiéndonos la seguridad de que esta determinación, así como las demás que con tanto acierto fueron puestas en juego por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia y el Municipio de Granada, han resurgido y casi anulado la marcha invasora de tan mortífera enfermedad.

Hasta aquí la narración sucinta de cuanto en pro de nuestras casas de Beneficencia nos ha permitido realizar la estrechez de tiempo y sobre todo de recursos que por desgracia nos ha afligido. Y ahora con el ánimo profundamente conmovido por el recuerdo de tantas y tan grandes calamidades como sobre nuestra desventurada provincia han sobrevenido por causa de prolongados temporales, de desenfrenadas tempestades y extensas inundaciones, vamos á daros cuenta de los sucesos con tan infaustos motivos; tomados por la Comisión provincial, toda vez que la premura y gravedad de las circunstancias no permitían esperar vuestra superior resolución, viéndose por tanto obligada á usar del fondo de

Calamidades del presupuesto provincial para socorrer, siquiera fuese de una manera exigua, á multitud de pueblos castigados por las tormentas de junio último, y más tarde para atender á las terribles inundaciones y grandes perjuicios causados por las del próximo setiembre, donándose con tal motivo la suma de 18.300 pesetas. Pero como este socorro que aun á costa de grandes sacrificios sólo le fué posible proporcionar, la provincia no podía ni con mucho enjugar tan copiosas lágrimas y reparar tan grandes pérdidas, imploramos el auxilio del Gobierno de S. M., que se sirvió concedernos la cantidad de 5000 pesetas, y ordenamos á los peritos de la Diputación que instruyesen sobre el terreno los oportunos expedientes en todas las zonas damnificadas, para poder presentaros datos ciertos acerca de las pérdidas sobrevenidas, que solo por las inundaciones de setiembre ascienden á cinco millones 627.738 pesetas para que en su vista acordeis lo que vuestro superior criterio y reconocido patriotismo os aconsejen.

En orden al desarrollo y fomento de los intereses materiales de la provincia, hemos procurado llevar nuestra iniciativa y acción hasta donde lo han permitido las facultades que nos competen, y el estado precario de la caja provincial. En las sesiones anteriores, secundando el pensamiento iniciado por esta Comisión para interesar del Gobierno de S. M. que concediera la instalación de un Instituto Militar de 2.ª enseñanza en esta capital, se acordó ofrecer á este objeto con carácter de interino el ex convento de Santo Domingo, hasta tanto que el Ayuntamiento construyese un edificio apropiado á este fin; y para facilitar los medios de que llegase á ser verdad una mejora de tanta importancia para esta provincia, se han remitido al Ministerio de la Guerra, certificado del acuerdo adoptado por la Corporación haciendo aquella cesión, el proyecto y planos del edificio que fueron formados por el Arquitecto municipal, y todos los antecedentes necesarios, habiéndose solicitado por último al Sr. Comandante de Ingenieros, que designado por el Gobierno vino á reconocer é inspeccionar el ex-convento de Santo Domingo en agosto último, todos los datos necesarios al objeto de su visita.

Ya conocéis todos el resultado de estas gestiones, á las que han concurrido con grandísimo interés y acierto el Ayuntamiento de la capital, y los dignísimos representantes de esta provincia, por virtud de las que en R. O. de 8 de octubre último, se ha concedido á esta capital la institución que tanto se anhelaba.

Han surgido después algunas dificultades á consecuencia de exposición elevada por la Academia de Bellas Artes, que en la actualidad se encuentra instalada con los Museos provinciales en el edificio de Santo Domingo, las cuales tanto por la importancia que revisten como por la proximidad de las reuniones de la Asamblea, no ha querido la Comisión resolverlas, y es uno de los asuntos sobre los que llama vuestra atención para que decidais como siempre, con el más elevado criterio.

Tan luego como tuvimos conocimiento de los Reales decretos dictados con fecha 1.ª y 2 de setiembre último para la creación de estaciones sericícolas y escuelas de olivicultura, se acordó con fecha 12 del mismo mes abrir un concurso para que los propietarios de esta provincia ofrecieran fincas entre las cuales pudiera elegir la Diputación las que reuniesen mejores condiciones, para interesar del Gobierno la concesión de estos centros de enseñanza, que tantos beneficios han de reportar á nuestra decaída agricultura, habiendo tenido cumplimiento vuestro acuerdo publicándose los oportunos edictos en el Boletín Oficial, y dando por resultado en cuanto á uno de ellos, que D.ª Ana María Lopez haya ofrecido para escuela de olivicultura una finca en Ogiva, de la cual se le tienen pedidos con fecha 9 de octubre los planos y demás antecedentes necesarios para resolver con verdadero conocimiento.

A virtud de la Real orden de 12 de marzo para la creación de ferrocarriles económicos, se formó por el ingeniero jefe del Estado en

esta provincia un proyecto que fué remitido por el señor Gobernador para informe de esta Comisión. Cuatro son las líneas que en dicho estudio se proponen: La primera y más importante, la que ha de sustituir al proyecto de ferrocarril desde Granada á Mengibar, partiendo desde la estación de Pinos Puente y aprovechando la carretera de Granada á Alcaudete para empalmar en este punto ó en Martos con la línea en construcción de Puente Genil á Linares. La segunda de las líneas propuestas por el señor Ingeniero, es de Loja á Torre del Mar. Es la tercera, la que debe unir esta capital con el litoral, terminando en Calahonda, realizándose así la aspiración constante de esta ciudad y del comercio; y por último, la línea que el autor del proyecto llama ferrocarril del litoral, que ha de unir los límites de las provincias de Almería y Málaga por la costa.

La importancia de estos proyectos y la vitalidad que para Granada representa su realización hizo fijar más detenidamente nuestra atención al evacuar el informe que se interesaba por la primera autoridad de la provincia, y después de maduro exámen, inspirándonos como siempre en el mejoramiento de los intereses que representamos, se hicieron algunas observaciones sobre los trazados que para aquellas líneas se fijaban. Aceptando como altamente razonadas y convenientes las observaciones hechas por el autor del proyecto con respecto á la primera y cuarta línea ó sea la de Pinos Puente á Mengibar y la de Málaga á Almería por el litoral, estimó la Comisión que no debieran suprimirse en la segunda los trozos 6.º y 7.º de la carretera de Loja á Torre del Mar y la travesía de Alhama como en el proyecto se propone, porque tal modificación daría por resultado el incomunicar varios pueblos del partido judicial de Alhama y aún á la misma ciudad de este nombre con la capital de la provincia, y que para evitar esto ó el que se aumentase de una manera considerable la distancia que los separa, debieran construirse á la vez aquellos trozos de carretera y la misma travesía de Alhama, dando así un extraordinario desarrollo al tráfico de una importante zona.

En el estudio sometido á nuestro informe y con el fin de dar mayor movimiento á la tercera línea, ó sea la que ha de unir esta capital con los puertos del Mediterráneo, se propone su desviación hácia Levante aproximándola á Lanjarón y Orgiva, lo cual produce un recorrido de 90 kilómetros y hace elevar de una manera considerable su presupuesto, por lo que la Comisión, teniendo en cuenta que la carretera de Tablate á Albuñol ha de terminarse muy en breve, con lo cual han de hallar los pueblos de la Alpujarra mayores facilidades para la exportación de sus frutos, y que la mayor longitud del trazado y lo accidentado del terreno elevan extraordinariamente el presupuesto de la vía, propuso la conveniencia de disminuir en cuanto fuese posible dicho trazado, evitando el rodeo que se proyecta en el estudio.

Suprimidas por real decreto de 9 de diciembre de 1887 las Granjas modelo, lo fué también entre ellas la que con fondos de esta provincia se sostenía en la finca "Cercado alto de Cartuja", habiendo quedado en ella tan solo la administración necesaria para la recolección de los frutos pendientes á la fecha de aquel decreto. Terminada ésta en cuanto á los cereales y vendido el tiempo del arrendamiento en 15 de agosto último, se ha hecho entrega de la finca á D. Antonio Pérez de Herrasti y Antillon, tutor y curador de los menores hijos de D. Cristóbal Pérez del Palgar, y se ha procedido á la tasación y liquidación de las mejoras, resultando de ello un saldo en favor del dueño de 4869 pesetas 20 céntimos, por no haberle sido satisfechas las que existían en aquel pedio, y de que hizo entrega á la Diputación al establecerse la Granja-modelo, cuya suma se acordó librar en favor del tutor de dichos menores.

—La penuria de los fondos provinciales obligó á la Comisión á disponer la venta de los frutos recolectados en esta finca, para que con los productos de la misma fueran satisfechas las obligaciones que de ella nacen, y realizada dicha venta con la intervención de los señores Visitadores del establecimiento, en las mejores condiciones posibles, cuyos detalles encontrareis en el expediente respectivo, ha podido lograrse en parte el fin que se propuso la Comisión.

Persuadidos de que la facilidad en los medios de comunicación, es lo que más favorece el desarrollo de la riqueza tanto agrícola como mercantil, y que estos son los principales elementos de vida de nuestra provincia, hemos puesto nuestra atención en la conservación y cuidado de las carreteras provinciales, y hemos procurado dar impulso á las obras de nueva construcción, teniendo siempre presente la escasez de recursos con que desgraciadamente contábamos. A estos fines se ha activado la construcción de los trozos ya subastados en la carretera que desde Granada ha de empalmar con la llamada de Vilches á

Almería; se han activado así mismo las obras de nueva construcción en la carretera de Granada á Güejar Sierra, habiéndose hecho la recepción definitiva del trozo llamado del Cerriño, y estando también próximo el día en que haya de recibirse el trozo desde el puente de Aguas Blancas á Pinos Genil. En la misma carretera de Granada á Güejar Sierra, se ha construido un muro para el sostenimiento y mayor ensanche de la vía, se han corregido los desperfectos que las tormentas y fuertes avenidas habían producido en los puentes Tarco y Morales en la carretera de Algarinejo, y por último, han sido reparadas la carretera de Alhama á los baños del mismo nombre, la de Dilar en los kilómetros 1, 2 y 3, la de Ventas de Huelma en los kilómetros 4, 5 y 6, interceptados por los desprendimientos ocurridos durante el temporal de lluvias de invierno en la misma carretera de Güejar Sierra, construyendo en el kilómetro 4 un terraplén de 150 metros; la carretera de Granada á Venta del Palgar, en el sitio llamado del Salado, donde con la ayuda de los propietarios limítrofes, se ha llevado á efecto una reparación de grandísima importancia, reclamada hace ya muchos años y realizada hoy con escaso costo para la provincia, y por último en la carretera de Granada á la de Vilches á Almería se han corregido también los desperfectos que las lluvias torrenciales del pasado setiembre habían ocasionado. A todas estas reparaciones se ha atendido únicamente con los peones auxiliares y la ayuda del carro que por acuerdo de esta Comisión se adquirió en el mes de marzo último, habiéndose obtenido una grandísima economía en el acopio de los materiales y en la oportunidad y presen-za con que se han corregido dichos desperfectos, lo cual puede apreciarse por la sola enunciación de los anteriormente relacionados y podreis ver con más detalle en los antecedentes que existen en la Dirección de Obras públicas de esta provincia.

Después de larga y penosa tramitación y de haber hecho unir al expediente varios informes del Director de Obras públicas provinciales y del ingeniero jefe de las del Estado, se ha ultimado y aprobado la liquidación del muro y pretilos de nueva construcción en el sitio llamado de las Angosturas, carretera de Güejar Sierra. Se han ultimado asimismo proporcionando material y base para que la nueva Comisión pueda dar impulso á los trabajos de carreteras, varios estudios, como son: los del tramo 2.º, trozo 2.º, sección 1.ª de la de Granada á la de Vilches á Almería; los de la variación de la carretera de Atarfe á Alhendin; los expedientes de expropiaciones de terrenos en la primera de dichas carreteras, y en la de Ventas de Huelma á Velez Málaga, se ha sugetado á la información pública que previene la ley el proyecto del pontón sobre el Barranco de Dilar, y por último, en armonía con lo dispuesto por real orden de 24 de agosto de 1886 se ha ordenado al Director de Obras públicas provinciales que proceda al replanteo de las proyectadas en los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Granada á Güejar Sierra, en el 1.º de la de Atarfe á Alhendin, el del tramo 2.º, trozo 3.º de la de Granada á Vilches, y el pontón sobre el río Juncaril en esta misma carretera, por ser este requisito indispensable para anunciar la subasta de las mismas, según aquella disposición, y por ser estas también las que ocupan los primeros lugares del plan general aprobado por el Gobierno para el orden en que deban ejecutarse los trabajos.

Vamos por último á daros cuenta de la situación económica de la provincia con referencia al día 31 de octubre. La crisis angustiosa que hace tiempo viene consumiendo las fuerzas vivas de este país, ha hecho que los extraordinarios esfuerzos del digno presidente ordenador de pagos Excmo. Sr. D. Vicente Fernández Espada, para allegar fondos al erario provincial, no hayan dado todo el resultado que se proponía y que há menester para cubrir las múltiples atenciones que pesan diariamente sobre esta Corporación, cuya falta de cumplimiento pudiera acarrear el desprestigio de la misma y perjuicios imposibles de calcular. Apesar de todo, el señor Ordenador de pagos ha librado una verdadera campaña y ha realizado cantidades bastantes á cubrir las necesidades más apremiantes. Reoiba por ello un voto de gracias de los que en este momento tienen el honor de dirigirse á la Asamblea.

Por cuenta del presente ejercicio se han cobrado hasta la fecha antes indicada, 168075 pesetas 58 céntimos: por resultados de presupuestos anteriores 36.807 71, y por ampliación y reintegros 161.729 07, importando una suma todas estas partidas de 366.612 36, de las cuales se han satisfecho en las diversas atenciones del presupuesto, tanto de corriente como de ampliación, 320.601 55, resultando por tanto una existencia en caja, en metálico y valores, de 46.010 81 pesetas.

Quedan pendientes de cobro por los ingresos que han debido realizarse en el presente ejercicio, 215.103 89 pesetas, contra las cuales

hay pendientes de pago por servicios prestados, 98 133 66 pesetas. Por atrasos de años anteriores hasta fin del ejercicio del 87 á 88, existen créditos en favor de la provincia que ascienden á 439.3032 74 y por obligaciones pendientes de pagos hasta la fecha 944.117 08 pesetas.

El resumen de todas estas cifras dá el siguiente resultado que podeis comprobar en los estados que acompañan á esta memoria:

	Pesetas.
Total activo por los diversos conceptos antes expresados á la fecha 31 de octubre	4654147 44
Total pasivo por ejercicios atrasados y corrientes	1042250 74

Liquido saldo á favor de la provincia 3611896 70

Las calamidades que durante algunos años vienen afligiendo á esta comarca, la crisis de que hemos hablado al principio y otra multitud de circunstancias de todos vosotros conocidas, no permiten que se realicen en un momento dado todos estos créditos, con lo que se lograría satisfacer atenciones sagradas que de largo tiempo vienen en descubierta, y facilitaría los medios de que esta Corporación acometiese con energía útiles empresas que dejen sentir su beneficio á todos los administrados; pero deber nuestro es procurar por los medios de que podamos disponer que se realicen esas cifras en un plazo más ó menos largo. A este fin se propusieron en las reuniones anteriores por dignísimos y celosos diputados algunas bases que la Corporación aceptó, y entre ellas el arriendo de la cobranza del repartimiento de la provincia, encargando á la Comisión provincial y á la de Hacienda la redacción de condiciones para la subasta y ejecución del acuerdo. En uso de aquellas facultades y previa la aprobación de la Dirección general de Administración local se anunció la subasta para la cobranza del contingente, y tenemos el sentimiento de decir que tanto en esta capital como en la referida Dirección ha quedado desierta por falta de licitadores, por lo que se os dará cuenta del expediente, para que persuadidos de la conveniencia que con el arriendo de ese servicio han de reportar los intereses provinciales, acordéis se anuncie una nueva subasta ó bien modifiquéis en cuanto lo estiméis conveniente las condiciones antes acordadas.

Varios son además de estos los asuntos sugetos á vuestra deliberación, de los que indicaremos algunos de mayor importancia, para no molestar demasiado.

Estos son el referente á nueva solicitud presentada por D. Pedro Martínez Hoyos, sobre descubrimiento de créditos en favor de la provincia; autorización al Ayuntamiento de Granada para construir una cárcel con arreglo á los adelantos modernos; el establecimiento de estaciones telegráficas ó telefónicas en los pueblos de la provincia, algunos otros de que hemos hecho mención anteriormente y los que aparecen de las listas que quedan sobre la mesa.

Damos por terminada la síntesis de las tareas que nos han ocupado en el segundo período de nuestra gestión administrativa, pudiendo aseguraros que será grande la honra que nos dispensareis si las halláis dignas de concederle el veredicto de vuestra aprobación.

Granada 31 de octubre de 1888.—El Vice presidente, R. Branchat.—Vocales: Gabriel de Búrgos.—Luis Aguilera.—Salvador Peña.—Juan Hurtado.—Rafael Ruz Fuensalida.—Fernando Aravaca.—José S. Martín.

Miscelánea.

El beneficio de Lagartijillo. La Comisión organizadora de la corrida de toros verificada á beneficio del simpático diestro Antonio Mirano (a) Lagartijillo ha depositado en casa de los señores Eschevarría Hermanos, á la orden del beneficiado, la suma de 3140 06 pesetas á que asciende el saldo líquido, según resulta de la cuenta que es como sigue:

GASTOS.	Pesetas.
Por la compra de cuatro toros	1450
Arrendamiento de la plaza	375
Siete caballos comprados y dos concurrencias	365
Contribución	115 25
Derecho de imprenta	155 50
Rebaja del arbitrio de las entradas vendidas por los revendedores, ó sean 2218 á 5 céntimos cada una	111
Jornales, pastos y conducción del ganado	97 75
2 por 100 al vendedor de billetes	75
Banda de música	60
Derecho de arbitrio municipal	55
Conducción de toreros á la plaza y comida de los caballos	20
Correaje de caballos	10 50
Arreglo del anillo y limpieza de la plaza	9
Acuerdo de cuatro caballos	7
Compostura y desperdicios de la plaza	6 25
Fijación de cartelas y reparto de los mismos	7 50
Gastos del talabartero	8 75
Idem de imprenta	10
Desuello de cuatro caballos	5
Veterinario	3

Cinco mozos de plaza, á 250	12 50
Agrupado de las rusas al Matadero	5
Cuatro hombres por fuera de la plaza	5
Cárnicas	4
Un mozo para el corral	1 25
Enfermería	1 50
Total	2975 75

INGRESOS.

Por las carnes y pieles de los toros	765 16
Tres caballos sobrantes vendidos	150
Tres mil ochocientas nuevas entradas de caballos á una peseta cinco céntimos	3999 45
Mil ciento cuatro entradas de señora á 55 céntimos	607 20
Mil quinientas setenta y ocho entradas de niños á 30 céntimos	474
Cuatro palcos para el Excmo. Sr. Marqués de Dilar	120
Total	6115 81

RR ÚMEN.

Importan los ingresos	6115 81
Importan los gastos	2975 75
Diferencia	3140 06

La comisión organizadora que tan importante éxito ha sabido alcanzar, por el celo y buena administración que ha desplegado, la constituyen: Presidente, don Antonio Rodríguez; secretario, don Joaquín Pardo; tesoro, don Francisco Sánchez; vocales don Mariano Martín, don Miguel Gómez, don Antonio Ferrer, don Manuel Vilchez y don Eduardo Galvez.

Los peligros del amor. María Janés Cantar deliciosa muchacha de dieciséis años de edad, hija de padres artesanos, que habita en la calle del Ciavel, mantiene amorosas relaciones desde hace seis meses con un joven llamado Francisco, de diecinueve años, que vive en la misma calle.

Los padres de la muchacha no consienten el noviazgo, razón por la cual ella y él, que se profesan entrañable cariño, tropiezan siempre con serias dificultades para conversar, si quiera sea por breves instantes.

Ayer, á eso de las cuatro de la tarde, la madre de María tuvo necesidad de salir de casa, y aprovechando su ausencia, la joven dirigióse á casa de la familia de su amante, con el pretexto de rogar á la hermana de éste que le peinase, si bien se comprende que el fin principal era ver al novio.

Regresó á su domicilio la madre de María, y al ver que su hija no se hallaba allí, comenzó á preguntar por ella á las vecinas; pero la enamorada muchacha no tardó en regresar, y al ser interrogada severamente de había estado, contestó que la había estado peinando su futura cuñada.

Enfurecióse la madre, y cogiendo el bastón de su esposo, desoajó un fuerte estacazo en la cabeza á la joven, haciéndole una herida de alguna gravedad.

La misma madre la condujo al hospital, donde ingresó á las seis y media, siendo curada por el practicante D. Manuel García Melgar.

En el teatro. Los actos, que de diferentes óperas fueron elegidos para llenar el programa de la función de anoche, obtuvieron por parte de los artistas que los desempeñaron, una ejecución muy aceptable. Distinguióse mucho la señorita Mantilla en el primer acto de Norma, obteniendo entusiastas aplausos en el aria *Casta diva*, que cantó con notable afinación y gusto. Los señores Abrufredo y Serra estuvieron también á muy buena altura.

Esta noche tendrá lugar el beneficio del señor Mantiano con la hermosa ópera de Verdi, *Rigoletto*, en la que toma parte el señor Blanchart, el beneficiado y los principales artistas de la compañía.

Según nuestras noticias, el Sr. Montiano que tan simpático ha sabido hacerse al público, se distingue sobremanera en esta ópera que es una de las que canta con más amor. También tomarán parte en la ejecución el aplaudido barítono Sr. Blanchart y las señoritas Inocra y Treves, siendo de agradecer que el Sr. Serra, por deferencias al beneficiado, cante la parte de Sparafucile.

Esperamos que la función de esta noche ha de ser verdaderamente notable.

Asamblea provincial. A las dos de la tarde de ayer se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Fernández Espada, y con asistencia de los señores Castillo, Rada, Gómez Torrosa, Castro Almenares, Caliz, Branchat, Guecco, Montes Sierra, Medina Fantoni, Moreno Pérez, Pérez Blanco, Márquez, Fernández Valcárcel, López Cózar, Tamayo, Martín Adame y Gómez Ruiz.

El señor Presidente: El señor secretario se servirá dar lectura del acta del anterior.

El secretario Sr. Guecco dió lectura del acta que fué aprobada.

Entra en el salon el Sr. Aguilera.

El Sr. Rada pregunta á la presidencia si hay cantidad bastante en el capítulo de imprenta para consignar las 20.000 pesetas que se señalan para la instalación de la estación sericícola.

La presidencia le contesta afirmativamente. El Sr. Rada comienza diciendo que ha de ser muy breve, porque el estado de su salud

no le permite hacer grandes esfuerzos; pero, que sin embargo, la cuestión de que ha de ocuparse es de suma importancia y trascendencia para los intereses de la localidad y la provincia.

Recuerda el real decreto de fecha reciente por virtud del que el ministerio de la Guerra propone la instalación en Granada de uno de los cuatro colegios militares que han de establecerse en el reino, cuyos colegios no son como alguien ha dicho escuelas de sargentos, sino institutos de gran amplitud científica, por cuanto además de cursarse en ellos el bachillerato indispensable para todas las carreras científicas y literarias, se harán estudios preparatorios de las carreras especiales, de lo que resulta ampliada la esfera de la acción escolar de esta provincia.

En la necesidad de proveer un local para la instalación de este colegio—dice el señor Rada—la Comisión provincial adoptó interinamente el acuerdo de ceder con este fin al Estado el ex-convento de Santo Domingo. A este objeto se ha celebrado entre la Comisión provincial y el alcalde de esta ciudad varias conferencias, conviniéndose en principio la cesión del local por nuestra parte y por la del Ayuntamiento hacer en el mencionado edificio las obras de reparación necesarias para habilitarlo convenientemente.

En tal estado las cosas, surge, desde luego, una cuestión. En el exconvento de Santo Domingo hallábase instaladas varias sociedades y corporaciones, unas de carácter oficial y otras puramente particulares. La Escuela de Bellas Artes y los museos de pintura y arqueológico se encuentran entre las primeras, y su sostenimiento es obligatorio para la Diputación, siendo las segundas la sociedad Económica de Amigos del País, la Academia de Bellas Artes y el Liceo.

Siendo obligatorio para la Diputación el sostener la Escuela de Bellas Artes y los Museos, esta obligación trae consigo aparejada la necesidad de que pensemos en el local donde deban instalarse cuando abandonen el que hoy ocupan; y como el asunto no es fácil ni su tramitación puede ser tan rápida que se desenvuelva en el corto número de sesiones que hemos de celebrar, yo entiendo que proceda conceder á la Comisión provincial un amplio voto de confianza, para que poniéndose de acuerdo con el alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada, provea á satisfacer, con la urgencia y discreción que el caso exige, la necesidad, por todos sentida, á que me refiero.

Entre las corporaciones cuyo sostenimiento no reviste para la Diputación un carácter obligatorio, hallábase el Liceo, cuya importancia literaria no es para nadie desconocida. Fundóse el Liceo bajo los auspicios de la Diputación el año 44, instalándose en nuestra vieja y acuerdo, en el local que hoy ocupa del ex convento de Santo Domingo. Desde aquella fecha, el Liceo ha dado á la provincia de Granada muchos días de gloria, y á la nación muchos hombres ilustres, astros brillantes que han resplandecido en el cielo de las letras y de las ciencias, y que á veces han iluminado la esfera de la política, ocupando el elevado puesto de ministros de la corona. Aparte de estas consideraciones, de carácter histórico y tradicional, el Liceo ofrece á nuestra consideración un título de actualidad positivo y práctico, sosteniendo hace algún tiempo una escuela de declamación y otra de música, á las cuales contribuye la provincia con un pequeño auxilio. En estas escuelas, cuya creación fue recientemente encomendada á las Diputaciones por un real decreto, reciben educación más de 250 alumnos, hijos generalmente de honrados artesanos que, por este medio, consiguen darles una carrera, y luego colocación adecuada en las compañías dramáticas y líricas de nuestro país.

Y ahora surge, con motivo del desalojo del local, á cuyo desalojo se ofreció espontáneamente el Liceo, desde el instante que supo la necesidad que lo exigía y los beneficios que ha de traer á Granada la instalación del Colegio militar preparatorio, surge, decía, para aquella gloriosa asociación un grave conflicto, el de hallarse sin casa donde desenvolver sus fines y continuar las clases de música y declamación que tiene establecidas. En este caso, yo entiendo que aunque la Diputación no tenga un deber legal de preocuparse de la suerte del Liceo y de las referidas escuelas, un deber moral nos obliga á no desampararlas, y con este espíritu, y resumiendo, propongo á la Asamblea que se sirva acordar:

Que se faculte á la Comisión provincial para que, de acuerdo con el alcalde, procure los medios de que el ex convento de Santo Domingo sea, inmediatamente, desalojado

Que se aumente, en la cantidad de 1500 pesetas anuales, é interin la Diputación provea otro local para las escuelas de música y declamación, ó acuerda hacerse cargo de las mismas, la subvención que hoy tiene concedida al Liceo.

Las discretas y patrióticas consideraciones del Sr. Rada fueron oídas con atención por la

Asamblea, que acordó por unanimidad aprobar lo propuesto.

Por el secretario señor Gaeo se dá lectura á la renuncia presentada por el diputado provincial Sr. Campos Corveto, del distrito del Campillo de esta ciudad, la cual se admite declarándose vacante dicho distrito y que se participe así al Sr. Gobernador.

El Sr. Aguilera: Por el distrito de Loja, ¿eh?

El Sr. Presidente: No señor, por el de Granada, D. Luis. (Risas)

Por el secretario señor Marquez se dá lectura á una instancia que á esta Corporación dirige el Capellán del Hospital de San Juan de Dios en la que solicita su jubilación. La Asamblea acuerda concederle dos terceras partes del sueldo que disfrutaba.

Se aprueba el dictamen emitido por la sección competente en el expediente de Fonelas, incoado por D. José Barthe Requena en el que pide se le excluya del reparto vecinal de 1887 88.

Por el secretario Sr. Márquez Anglada se dá lectura al dictamen del expediente incoado por el médico D. Enrique Vidal Ortiz en el que pide indemnización por la asistencia facultativa prestada á los enfermos de la cárcel de Audiencia y correccional de esta capital, acordando la Asamblea que pase á la Comisión de peticiones.

Asimismo se dió cuenta del expediente de las Obras de reparación, de la carretera de Granada á Güejar Sierra, acordándose que pase á la Comisión permanente.

Se dá cuenta de las ordenanzas municipales de Fuente Vaqueros y Guadahortuna, las que fueron aprobadas.

Se dá cuenta de una instancia que dirige don Manuel Pareja en representación de los destajistas de la carretera de Ventas de Huelma á Valze Málaga por Agrón, Arenas del Rey y el puesto de Cómputa pidiendo se le conceda el 6 por 100 de las cantidades no satisfechas, la Diputación acuerda concederle el referido 6 por 100.

Dado asimismo cuenta del expediente incoado por D.ª Antonia Camacho, contratista del Boletín oficial de esta provincia pidiendo que se le abone el importe de algunas listas electorales, la Asamblea acuerda que pase á la Comisión de peticiones.

Por el señor Presidente se anuncia que queden sobre la mesa los acuerdos tomados por la Comisión provincial anterior para que puedan ser examinados por los señores diputados si así lo estiman conveniente.

Orden del día para mañana. Los asuntos pendientes.

Títulos. En la secretaría de la Universidad se han recibido los títulos de Licenciados en Farmacia á favor de D. Sebastian Rodríguez y D. José Climent.

Grados. Han hecho los ejercicios del grado de Licenciado en Farmacia de la Facultad de Granada los Sres. D. Augusto Almagro y Cano y D. Emilio Lopez Gomez.

Concurso de maestros. El señor Rector ha dispuesto que se provean por concurso ordinario las escuelas siguientes: Provincia de Granada: De niños, la elemental de Alfronon, con 625 pesetas, y de niñas la id. de Albuñan con 625.—Provincia de Almería: De niñas, la elemental de Guix, con 825.

También ha dispuesto se provean por traslación las que siguen: Provincia de Granada: De niños, la elemental de Lichar, con 625 pesetas.—Provincia de Almería: La id. de Aulago, anejo de Gargal, con igual sueldo.

Las solicitudes deben presentarse dentro del término de treinta días.

Maestro. Ha sido nombrado maestro interino de Lichar, con 312 50 pesetas anuales, D. Enrique Madoza Roselló.

Un donativo. Con fecha 3 del actual, ha recibido el Gobernador civil de esta provincia un oficio suscrito por el alcalde de Valencia Sr. Fuster, cuyo contenido es el siguiente:

“La Junta municipal de socorros para los pueblos damnificados de Andalucía y Valencia, ha acordado que se distribuya en ropas la cantidad recaudada con este objeto, por mitad entre ambas provincias.

En cumplimiento, pues, de dicho acuerdo, adjunto tengo el honor de remitir á V. S. una libranza del Giro mútuo valor de 525 que con 10 50 que importa el premio, forma el total de 535 65 pesetas, mitad de la cantidad líquida recaudada, esperando de la atención de V. S. se dignará distribuir la expresada cantidad en la forma acordada, y acusarlo el oportuno recibo, á fin de que conste en el expediente relativo á inundaciones y terremotos de 1884.”

Traición. A nombre del Cabildo eclesiástico se ha dirigido al Sr. Gobernador una instancia solicitando conceda autorización para que desde la Zibea sean trasladados á esta capital los restos mortales del Arzobispo que fué de esta diócesis excelentísimo señor don Bienvenido Monzon y Martin.

He ido. Ayer, á las cinco de la tarde, estaba descargando de un carro en la plaza de San Agustín,

cajas de sardinas areuques, Manuel Castillo Carrasco de treinta años de edad, y se le resbaló una de las dichas cajas, causándole lesión grave en la mano derecha.

Viéndose lastimado se dirigió al hospital de San Juan de Dios, donde le hizo la primera cura el practicante Sr. García Melgar.

Beneficio. Según nuestras noticias, se está organizando, y es probable que se verifique el domingo 11 del corriente en la Plaza de toros el beneficio del concilio piadoso granadino Antonio Ramírez (Memento), el cual picará, banderillará y estoqueará á caballo el primer toro que se lidie.

Para esta función se han hecho y bastantes pedidos de localidades pues según la forma en que se está organizando, promete estar bastante animado.

Fomento de las Artes. Ha quedado abierta en esta sociedad la matrícula gratuita para la clase especial de música de que es profesor el joven artista granadino D. Francisco Tajada de Videgain, que lo es también de la clase de dibujo.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 6, una tarde.

«El Imparcial» de hoy publica un artículo opinando que antes de que se verifique la apertura de Cortes surgirán, en el seno del gabinete, profundos disonamientos por oponerse el Sr. Sagasta á la ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de ministros para resolver el conflicto de las reformas militares.

Se asegura que la prisión del coronel de caballería Sr. Estors obedece á que dicho coronel es co-propietario del periódico «El Ejército Español.»—M.

Madrid 6, diez noche.

A las cinco de la tarde ha llegado hoy á Sevilla el señor Cánovas del Castillo.

En la estación lo esperaban unos mil correligionarios que la invadían por completo, impidiendo que numerosos grupos de gente del pueblo que se hallaban fuera penetrasen en el andén.

Al salir de la estación, la multitud prorrumpió en ruidosos silbidos que los conservadores pretendieron ahogar con sus aplausos.

Un cochero que gritó ¡Muera Cánovas! fué acometido por los conservadores que le abrieron la cabeza de un garrotazo.

La guardia civil y las fuerzas de policía que, por orden de las autoridades, se habían reconcentrado en los alrededores de la estación disolvieron los grupos á viva fuerza.

Entre los manifestantes y los conservadores, hubo una colisión de garrotazos y bofetadas, de los que resultaron muchos contusos

La prensa conservadora protesta del acto.—M.

Madrid 6, doce noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

- 4 por 100 interior contado, 72'95.
- 4 por 100 fin de mes, 73'05.
- 4 por 100 exterior, 74'85.
- Billetes de Cuba, 102'35.
- Acciones del Banco de España, 416'00.
- Acciones de la Compañía de tabacos, 107'06.

CAMBIOS.

- Londres, 8 días vista, 25'70.
- Londres, 60 días vista, 25'61.
- Londres, 90 días fecha, 25'52.
- Paris á la vista, 1'60.
- Paris, 8 días vista, 1'50.

«La Gaceta» publica los reales decretos declarando terminada la actual legislativa y convocando á las Cortes para el día 30 del corriente.

Ha llegado á Paris la Reina de Portugal.—M.

Barcelona 7, una y media madrugada.

Ha llegado á esta capital el señor Romero Robledo.

Sus correligionarios le han hecho un brillantísimo recibimiento.

Acabo de hablar con dicho hombre público, asegurándome que en el banquete que en su obsequio se celebrará el jueves, pronunciará un discurso de espíritu muy liberal.

Espera que sus declaraciones producirán sensación.

Dice que la formación del tercer partido se impone para consolidar la monarquía.

En la parte económica declarase desididamente protector de la agricultura y de la industria.

Moles.

«El Defensor» en Madrid.

La vida madrileña.

1.º de noviembre de 1888.

La decoración corresponde al asunto principal del cuadro. El cielo está sombrío, llovizna; todo prepara el ánimo á la tristeza! En vano es la fiesta de Todos los Santos. La alegría que deberíamos experimentar ante el recuerdo de los que por sus virtudes y sus sacrificios alcanzaron la santidad, se transforma en melancolía al pensar en los seres queridos que yacen en las tumbas. ¿Quién no guarda un latido siquiera de su corazón para el padre ó el hijo, para la madre ó la esposa, para el hermano ó el amigo?

Días de recogimiento y de meditación son los dos primeros del triste mes de noviembre; pero para elejir el profundo pesar que estas meditaciones causan, para acallar los recordamientos que en estos instantes de silencio dejan oír su voz, para olvidar la pequeñez humana ha inventado el instinto de conservación los buñuelos y el alcohol que dan una alegría ficticia á la mañana del día de Todos los Santos y las meriendas en los alrededores de los cementerios y hasta en los mismos Campos Santos.

Entre el abatimiento y la melancolía de los que se entregan al dolor y el abandono y el olvido de los que se entregan al placer de la gula hay un término medio, una costumbre piadosa que se generaliza y que da á la tristeza y al pesar un carácter dulce, apacible y eminentemente cristiano.

Aludo á las coronas más ó menos espléndidas, pero todas seguramente representando sentimientos afectuosos que se llevan á los nichos y á las sepulturas de los queridos y no olvidados muertos.

Estas visitas sin el bullicio, sin los accesorios paganos que todavía se emplean aunque en menor cantidad que antes, como cariñosos homenaje, quitan á la idea de la muerte lo que tiene de terrible y nos la ofrecen bajo el aspecto de una madre en cuyo regazo duermen sus hijos el apacible sueño de la eternidad.

Hay poblaciones en Francia, en Alemania y en algunos otros países que ofrecen un espectáculo consolador el día destinado á conmemorar los difuntos. Las almas dominadas por dulces sentimientos van á orar ante las tumbas, dejan en ellas coronas y ramos, no buscan en la embriaguez el aturdimiento; antes por el contrario, se complacen en asociar al recuerdo del ser querido la idea de la muerte, experimentan una apacible satisfacción al cumplir un deber, y todas estas emociones convierten la locura expansiva ó el recogido dolor que caracterizan estos días en muchas poblaciones de España, en apacible, culta y tierna melancolía.

En Madrid todavía hay muchos habitantes que no pueden prescindir de las indigestiones de buñuelos, de las indigestiones del D. Juan Tenorio, destrozado sin piedad en gran número de teatros y de otras indigestiones parecidas que recuerdan las fiestas de la Roma pagana y las exposiciones de los pueblos que aun están en estado de salvajismo.

¿Qué extraño es que se repitan escenas como la que presencié el otro día en una humilde cuarto de la calle del Ave María? Un marido cogió á su mujer por el cabello y con una navaja de afeitar la degolló literalmente.

Poco después unos cuantos amigos jugaban á los naipes en una taberna. Uno de ellos se enfada y dá una bofetada á otro; salen á la calle, las navajas se agitan, y el afeiteador cae muerto.

¡D los interesantes para la novela patibularia que tanta curiosidad despierta en nuestra inquieta imaginación meridional!

Por fortuna otras impresiones vienen á demostrarnos que hay en nuestro país inteligencias dignas de figurar entre las primeras de los pueblos modernos.

El discurso de Echegaray en la velada dedicada al inolvidable Rafael Calvo por el Círculo Artístico y Literario; el discurso de Silvela (D. Francisco) en la Academia de Jurisprudencia, son cada uno en su género, focos que si iluminan las sombras que nos rodean, indican á la vez el camino que debemos seguir para que el Africa no empiece en los Pirineos.

Para terminar anunciaré que las últimas carreras de caballos han sido brillantísimas.

Trabajo ha costado implantarlas, pero al fin y al cabo, el público ha entrado en carrera.

JULIO NOMBELA.

Mesa revuelta.

—Yo había jurado matarle. Necesitaba tres meses para terminar mis negocios, y al cabo de esos tres meses volví al pueblo con un revolver, aquí lo tengo; y con este puñal, véanlo ustedes.

Me fui directamente á casa de mi enemigo... (Emoción general en el auditorio) Tiro de la campana: un estado más bien que un puñal... (Los que escuchan contienen la respiración) y me dice que el impostor se había muerto hacía tres semanas de un ataque de esclerosis.

—Si, caballeros, el cobarde se había muerto. (Después de una pausa y con furor reconcentrado)

—Eso lo salvó la vida.

Entra un pintor en el gabinete de su esposa, con un aparato que coloca sobre el velador. Cierra después la puerta, saca el revólver y dice á su mujer: —¡Prepárate á morir, que lo sé todo!

La esposa retrocede y en su cara se refleja el espanto. El pintor dirige hácia ella el aparato y mueve el resorte.

—¡Tranquilízate ya—dijo á su señora,—necesitaba un estudio de cabeza que expresase el terror, y ya está hecha la fotografía instantánea.

—¿De veras?—dice temblando la mujer y no del todo vuelta en sí.

—Si mujer; y en prueba de ello; toma un abrazo. La mujer empieza á respirar. Por fin exclama, devolviéndole las caricias á su esposo:

—¡Qué gusto me has dado! Créalo que lo sabías...

CHARADA.

Un color primera dos; segunda terna el pasado, prima con terna sirve para subir a lo alto, y mi todo es una fruta. Conque... ya estás enterado.

Solucion a la anterior.—ROMA

Cartera oficial.

Boletín oficial del 6. Gobierno civil.—Conclusión de la real orden del ministerio de la Gobernación, ordenando a los facultativos que asistan a cualquier enfermo atacado de difteria que den parte inmediatamente a la autoridad.

Nota de los cadáveres inhumados en el cementerio público durante los días 28 y 30 del pasado octubre.

Se concede a don Valentia Gasuburat la propiedad de 24 acciones en la mina Dios y el hombre sita en término de Qüentur.

Ayuntamientos.—Los de Duder, Picena, Alamedilla y Ogijares, publican sus cuentas correspondientes al primer trimestre de 1887-88 las del primero, del tercero de mismo ejercicio el segundo, y del primero de 1888-89 las de los dos últimos.

Juzgados.—En el de primera instancia de Montefrío, se ha presentado demanda para la inclusión en el centro electoral para diputados a Cortes de varios vecinos de aquella villa.

Los de instrucción de Orgiva y Huescar citan a varios sujetos.

Cuerpo de Ingenieros de minas.—Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán en esta provincia durante los días 10 de noviembre actual y 3 de diciembre próximo.

Servicio de la plaza para el día 7 de noviembre de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don

Mariano Ruiz, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones; 8.º capitán del mismo cuerpo.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 6 noviembre 1888. Altura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana. 701.95

Bolsa de Madrid.—Cotizacion oficial del día 5 de octubre.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio, FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio. Lists various bonds and their prices.

Londres a 8 div., libra esterlina, 25.70 pesetas. Londres a 60 div., id., 25.60 pesetas. Londres a 90 div., id., 25.52 pesetas.

Paris a la vista, 1.50 de peseta por 100, beneficio al papel.

RESUMEN. Los valores, sin alteracion en sus cambios. Albeduga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1856 fanegas.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 pts 50 céntimos a 6 pts. 00 cts. fanega. Habas, de 7 pts. 50 céntimos a 8 pts. 50 cts. Maiz, de 8 pts. 25 cts. a 9 pesetas 00 cts.

Diario.—San Antonio, mártir, y San Florencio, obispo.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario: a los ocho misa cantada, a las cuatro, rosario, ejercicios, salva y letanía.—En la Catedral, a las ocho y media se reza el rosario, a las nueve misa mayor, y a las diez rogativo a Nuestra Señora de la Antigua.—En San Pedro, San Juan de los Reyes, Santa Ana y la Magdalena, se hace la devoción del mes de las Animas.—En San Cecilio, a la oracion, novena de rogativa a Nuestra Señora de la Salud, y predicará D. Fermín Ruiz Vela.—En los Hospitalarios y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Divina Pastora, iglesia de San Jerónimo.

Espectáculos. TEATRO PRINCIPAL. Gran compañía de ópera italiana. Para esta noche, beneficio del Sr. Montiano, la ópera RIGOLETTO. A las ocho y media en punto.—Butaca con entrada, 16 reales.—Entrada general, una peseta.

Academia preparatoria para Aduanas, Telégrafos, Banco de España y Comercio. por los señores don Francisco Lino Martín y don Anastasio Martínez de Carnet, licenciados en Letras y Ciencias.—Horas de matrícula: de ocho a diez de la mañana y de seis a ocho de la noche.—Calle de San José, núm. 15.

Pé dida. Se ha extraviado un perro pequeño, blanco, con manchas color onela, y collar con cascabeles en la calle de la Duquesa. A la persona que lo presente en el número 15 de la misma calle, estanco, se le dará una buena gratificación.

La sordera curada. de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. Nicholson, 24, Cármen, 24.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen a todas las horas del día y de la noche a precios muy económicos.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchou, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

Enfermedades secretas. Curacion pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulente, BLENORRAGIAS, GONORREA (purgaciones) por rebeldes (a todo tratamiento, leucorrea (flujo) blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (sartaros de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vias urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapresse.—IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curacion con las Píldoras regeneradoras.—Inyeccion balsámica de Pauli-cinia; la que más profíto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, bienorragias (purgaciones).—SIFILIS, depurativo reconstituyente. Cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc.—Almorranas, segura curacion con la pomada del doctor Cullen.—Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

De omnibus chocolati cibus, illa Réverendos Patres Sancti Benedicti, vera est ac precipua. Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Importantisimo. Se realizan precios fabulosos por uno de los herederos de la casa de don Pedro Barandiarán, en liquidacion, multitud de géneros para caballeros, procedentes de aquella.—Hay meltons para paletots, jergas, tricole, cortes de pantalon, etcétera, etc., y tambien ropas hechas, como paletots, chaquets, pantalones, chalecos, americanas y otras.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER. único successor de los Carmelitas. PARIS, 14, r. de l'Abbaye. Exijase la Firma de: SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS.

EL LOUVRE, 7, ZACATIN, 7. Acaban de recibirse en este Establecimiento, tan favorecido del público granadino, los completos surtidos, alta novedad, para las estaciones de Otoño e Invierno, tanto en géneros para señoras, como en artículos para caballeros, en alfombras, las hay de todas clases y a precios reducidos.

Moquetas, desde 8 reales vara en adelante. Todo procedente de los acreditados centros productivos del reino y del extranjero y adquirido en condiciones especiales que permiten ofrecer ventajas, de que se convencerá el ilustrado público de esta capital, visitando el espresado establecimiento: 7, ZACATIN, 7.

GUERRA A LA CALVICIE!! MUERAN LAS CANAS!! ABAJO LA CASPA!! Renovador del doctor Hall. Lo recomiendan eminentes autoridades médicas, para hermo-sear el cabello y devolverle con su primitivo color, la frescura y lozanía de la juventud.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANK. Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos. Contra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, la JACQUECA, las VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc.

MANTAS DE LANA DE MALLORCA. El mejor y más completo surtido en clases y tamaños, desde seis pesetas las de catre, de lana pura, hasta lo más superior, con cenefas bordadas de sedas, EN SAN JOSÉ. DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERÍAS Y GÉNEROS DE PUNTO.

COMPANIA COLONIAL Proveedora efectiva de la Real Casa. 30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS. TAPIOCA, SAGU. Venta en todas las poblaciones del reino. Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.

Se arrienda el cortijo llamado del Pozuelo, en término de Huétor Santillán.—Las condiciones pueden verse en Granada, casa de D. Salvador Sagredo, de ocho a diez de la mañana.

Ama de cría con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, en la calle del Lavadero de la Cruz, 22.

Ama de cría con leche fresca, de 40 días, para casa de los padres.—Darán razon, en la calle de San Isidro, núm. 68.

Se vende vinagre legitimo de uva por el propio cosechero a 14 reales arroba en el despacho de aceites de Juan de los Santos Herrera, calle Capuchinas, 3.

Se alquila dos almacenes en bajo y el segundo piso de la casa calle de la Alhóndiga, núm. 10.—En la portería de la misma, darán razon.

Gran realizacion de jugos de portuñeros, a 12, 14 y 16 reales.—Escudo del Cármen, fábrica de persianas de Antonio Tovar.

Ama de cría con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, en la calle de la Cruz, número 11.

Fabrica de cortinas persianas y de sillitas de todas clases bajo la direccion y administración del conocido industrial José Fernandez Fuentes, Placeta del Hospicio Viejo, número 6, Granada.

AGUAS AZOADAS. Se venden las máquinas y todos los enseres que constituyen el establecimiento. Hay motor a gas, fuerza de un caballo. Saturador que sirve tambien para la fabricacion de hehid, s gasosos. Gasómetros, Lavadores, ect. ect.

VINOS Y JARABES DE DESPINOY al extracto de HIGADO de BACALAO. el único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris SIMPLE Y FERRUGINOSO. Sin clor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higa lo de bacalao en todos sus usos.

LA GENTIL. FABRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85. Para completar la infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FABRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

EAU SUEZ Vacunacion de la Boca DOLORES MUELAS. Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado, cómodos, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, a precios fabulosamente baratos, y una máquina de coser.—Mora, de la Magdalena, 44.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado, cómodos, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

Se alquila la casa núm. 18, que ocupa en el Zacatin D. José Leria y Sobrino.